

Jueves, 2 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Tornavacas

ANUNCIO. Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Providencia de Alcaldía	31/05/2022	
Informe de Intervención	31/05/2022	
Comisión negociadora con representantes sindicales		Sin acuerdo.
Informe Propuesta de Resolución	31/05/2022	

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal antes del 1 de junio de 2022, con la siguiente relación de plazas:

NATURALEZA LABORAL-FIJO

DENOMINACIÓN	Nº DE PLAZAS
Operario de Servicio Múltiples	1
Auxiliar Administrativo/a	1



Jueves, 2 de junio de 2022

SEGUNDO.- Publicar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tornavacas y el tablón de anuncios de la Corporación, en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia correspondiente, antes del 1 de junio de 2022.

TERCERO.- La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

CUARTO.- Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

Tornavacas, 31 de mayo de 2022

José Antonio Recio Santos
ALCALDE DE TORNAVACAS

